

Hechos destacados de la semana 19 al 25 de agosto

19 de agosto



Encargada de Negocios de la embajada de EEUU pide “debate pleno” de las propuestas de reformas a la Constitución

La encargada de negocios de la Embajada de los Estados Unidos, Jean Manes, señaló que espera que la reforma constitucional en El Salvador tenga un “debate pleno” y “amplio”, en donde se asegure que “todas las personas que quieran hacer comentarios dentro de su país” puedan hacerlo. De acuerdo con Manes, la Embajada de Estados Unidos estará pendiente de las propuestas de reforma constitucional que se entregarán en septiembre al presidente de la República, Nayib Bukele. “Estamos observando el proceso y estamos esperando que cuando terminen el trabajo que están haciendo y presenten su proyecto de reforma al presidente (Nayib Bukele), en ese sentido esperamos que se va a seguir un proceso para asegurar que haya un debate y que todas las personas que quieran hacer un comentario puedan hacerlo”, enfatizó la diplomática.

*.Fuentes de los hechos de la semana: teleprensa.sv
laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv, elfaro.net y ysuca.org.*



Autoridades de Salud presentan reformas a la Ley del Seguro Social

La directora del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Monica Ayala, junto al ministro de Salud, Francisco Alabi, presentaron una pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa que contiene reformas a la Ley del Seguro Social. La iniciativa pretende reformar 32 de los 106 artículos de la ley aprobada en 1953. “Lo que buscamos con esta ley es poder transformar esta institución que actualmente estamos luchando por cambiar, pero la ley actual no nos lo permite (...). Estamos presentando una reforma con 32 artículos, de los cuales pedimos que se hagan cambios sustanciales”, mencionó Ayala. Algunas de las propuestas de reformas están encaminadas a darle mayores potestades a la dirección del ISSS y dejaría por fuera del Consejo Directivo del ISSS a otros sectores, como al Colegio Médico y a la Asociación Dental. Además se disminuye la participación de la empresa privada en dicho consejo.



Arzobispado de San Salvador pide que Ley de Aguas no comprometa cantidades específicas de agua ni plazos de explotación a privados

El arzobispado de San Salvador solicitó formalmente a los diputados de la comisión ad hoc de la Asamblea Legislativa que estudia la ley de aguas dejar fuera del proyecto de Ley de Recursos Hídricos los aspectos referentes a plazos específicos y cantidades de agua a otorgar a entidades privadas o públicas para el uso y el aprovechamiento del agua. A través de una carta, el arzobispado capitalino pidió a los legisladores no comprometer cantidades específicas del agua con el objetivo de evitar estrés hídrico en El Salvador y afectar a la población. Monseñor Alas señala que cada cuenca hidrográfica debe tener parámetros de explotación que dependan de sus capacidades. “De lo contrario, pondría en riesgo estas fuentes de agua y afectaría a las comunidades que se benefician de estas”, señaló.



Publicación periódica revela que Gobierno de Bukele negoció con las tres pandillas e intentó esconder la evidencia

Según una publicación del periódico digital El Faro, el Gobierno del presidente Nayib Bukele sostuvo en 2020 negociaciones con las tres principales pandillas del país dentro de penales de máxima seguridad, con la finalidad de conseguir la reducción en el número de asesinatos en El Salvador. A cambio, las tres pandillas, Mara Salvatrucha-13, Barrio 18 Revolucionarios y Barrio 18 Sureños, han planteado una serie de demandas que incluyen mejoras en las condiciones de vida carcelarias y beneficios para sus miembros en libertad. Esta serie de negociaciones fueron documentadas por la Fiscalía General de la República en el período del exfiscal general, Raúl Melara, destituido por la bancada de Nuevas Ideas y sus aliados, el pasado 1 de mayo. La FGR pudo documentar estas negociaciones por medio de audios, documentos, fotografías y testimonios, según destaca El Faro.



Hacienda advierte a alcaldías que deben "readecuar" administración para no depender del FODES

El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, aseguró que las alcaldías deberán "readecuar" su administración para dejar de depender del Gobierno, que cada mes debe transferirles el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES). El ministro señaló que el Gobierno hará un anuncio relativo a la entrega del FODES "en los próximos días" después de hablar con algunos alcaldes y advirtió que todos los funcionarios deben gestionar sus ingresos de forma más eficiente. Zelaya aseguró que las alcaldías están fallando en el área de recaudación, debido a que hay impuestos municipales y pagos de tasas "pero no los quieren ir a cobrar". Durante 2020, el Gobierno no pagó a las alcaldías el FODES correspondiente a 10 meses y acumuló una deuda de alrededor de \$396 millones. En mayo, la Asamblea Legislativa aprobó un decreto transitorio para desembolsar \$153 millones para el pago del FODES adeudado a las alcaldías, pero el Gobierno no ha cancelado la parte restante de la deuda.



Gobierno destinará \$205.3 millones para promover uso del bitc6in en el pa6is

El ministro de Hacienda, Alejandro Zelaya, present6 a la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma a la Ley del Presupuesto General del Estado 2021 con el objetivo de reorientar \$500 millones de un pr6stamo del Banco Centroamericano de Integraci6n Econ6mica (BCIE) de los cuales \$205.3 millones ser6n destinados para financiar la implementaci6n de la Ley Bitc6in en el pa6is. El Gobierno sostiene que es necesario que "las instituciones del Estado promuevan el desarrollo de entidades que operen con dicha moneda de curso legal (bitc6in) y puedan ofrecer servicios financieros 6giles". Los \$205.3 millones que el Gobierno ha solicitado para implementar la Ley Bitc6in se distribuyen de la siguiente manera: \$23.3 millones para el proyecto "Criptofriendly" , \$30 millones para el bono de la billetera electr6nica "Chivo". Tambi6n se transferir6n \$150 millones al Banco de Desarrollo de El Salvador (Bandesal) para convertir bitc6ins a d6lares y \$2 millones m6s ser6n destinados a la SIGET para la adquisici6n de tecnolog6a en telecomunicaciones para el funcionamiento del bitc6in.



Sindicalistas exigen a la Asamblea que archive las reformas al ISSS por ser "privatizadoras"

Al menos tres sindicatos de trabajadores del Instituto Salvadore6o del Seguro Social (ISSS) se manifestaron afuera de la Asamblea Legislativa para exigir a los diputados que archiven las reformas presentadas por el ministro de Salud, Francisco Alab6, y la directora del ISSS, M6nica Ayala, porque a su juicio son "privatizadoras". Los sindicatos del ISSS rechazaron las reformas a la ley porque, a su criterio, se otorgaba "el poder absoluto" a la direcci6n del ISSS. El secretario general del Sindicato de M6dicos del ISSS (SIMETRISISS), Rafael Aguirre, consider6, adem6s, que la reforma del Ministerio de Salud tambi6n tiene "una semilla de privatizaci6n". Antes de la protesta, la directora del ISSS ya hab6a retirado la propuesta de reformas.



Juntas de agua piden exención de cobro para distribuir agua

Representantes de 2,500 juntas de agua del país pidieron a los diputados de la Asamblea Legislativa que no se les cobre un canon o cargo por el permiso de extracción, uso y aprovechamiento del recurso hídrico. La solicitud fue dirigida a los legisladores de la comisión ad hoc que estudia el proyecto de Ley de Recursos Hídricos del Gobierno. Las juntas de agua argumentan que abastecen a 1.5 millones de personas de comunidades en zonas en donde la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) o las alcaldías no dan cobertura con el servicio. Además, señalaron que brindan servicios sin fines de lucro para abastecer de agua a sus propias comunidades.



Asamblea Legislativa oculta sus gastos, contrataciones y viajes hasta por siete años

De acuerdo con una publicación periodística de La Prensa Gráfica, la Asamblea Legislativa declaró como reservada su información de gastos, compras, contrataciones, seguros, acuerdos de junta directiva y planillas, durante los próximos siete años; es decir, al menos tres períodos legislativos, hasta 2028. El primer Órgano de Estado actualizó el pasado 23 de agosto su índice de información reservada, incluyendo 19 puntos que, a criterio de organizaciones y expertos en transparencia, deben estar disponibles a los ciudadanos, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP). Las razones que brinda la Asamblea para imponer la reserva van desde la protección de la "vida, seguridad y salud de cualquier persona", porque forman parte de un "proceso deliberativo", o porque crean una "ventaja indebida para una persona en perjuicio de un tercero".